

**SERVICIOS SOCIALES.
COMARCA CUENCAS MINERAS
C/CONSTITUCIÓN S/N 44760
(UTRILLAS)**

Teléfono: 978 75 67 95



COMARCA CUENCAS MINERAS

SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS SOCIALES



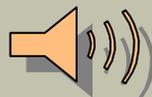


SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS SOCIALES

24h 365 días

¡no difundir el número de teléfono de activación!





La activación del Servicio podrá ser requerido por:

- ✓ Centro de emergencias 112.
- ✓ Presidente/a de la Comarca.
- ✓ Alcalde/sa de los municipios de la Comarca.
- ✓ Jefe/a de Protección Civil.
- ✓ Centros de Salud.
- ✓ Policía Local o Cuerpos de Seguridad del Estado.
- ✓ Centros Escolares.
- ✓ Servicios Especializados.

¿Quiénes somos?

Profesionales técnicos del Centro de Servicios Sociales de la Comarca



¿Qué se considera una Urgencia social?

Aquellas situaciones de vulnerabilidad, abandono o desamparo de personas mayores, dependientes, víctimas de malos tratos, personas extraviadas y menores, que requieran una intervención inmediata y no puedan ser atendidas en horario de oficina de los Servicios Sociales.

La valoración de una situación de urgencia social y la adopción de medidas urgentes requiere que la salud o seguridad de la persona se encuentren en peligro, que exista gravedad que requiera inmediatez de respuesta y que no exista una figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo y/o proteger a la persona en situación de urgencia social.

Situaciones que se consideran Urgencia Social:

- Agresiones, malos tratos y otras situaciones análogas de violencia.
- Abandono de personas sin apoyos ni recursos personales o familiares.
- Pérdidas repentinas de alojamiento por desalojo, derrumbamientos, incendios o similares.
- Situaciones de desprotección social relacionadas con falta de autonomía personal, sin apoyo familiar suficiente y/o escasez de recursos económicos.
- Situaciones urgentes y especiales que afecten a personas sin hogar.
- Situaciones que requieran de atención psicosocial urgente.
- Otras circunstancias a valorar por los profesionales.